

CIF F46004768 Domicilio social: C/ COLON, 14, 46133 - Valencia

**RESUMEN** 

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

ELÉCTRICA DE MELIANA, S.C.V.

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

# IMPORTE FACTURA: 125,66 €

Nº Factura: IV9992671709 emitida el 10 de octubre de 2003

Periodo de consumo: 09 de agosto de 2003 a 08 de octubre de 2003

Fecha de cargo: 13 de octubre de 2003

Referencia del contrato de suministro: 3339225187637

Remite: ELÉCTRICA DE MELIANA, S.C.V. Apartado de Correos XXXXX 46133 MELIANA

#### Lydia Álvarez Silva

Camino de Retamosa

17538 Alp

18.80 €

78,77 €

4,99 €

1,42€

21,54€

0,14€

21% s/102,56 €

10% s/1,42 €

125,66€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (09 de agosto de 2003)	50083 kWh
Lectura actual: real (08 de octubre de 2003)	50495 kWh
Consumo en el periodo	412 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





### DATOS DEL CONTRATO

Titular: Lydia Álvarez Silva

NIF: 47161304B

Dirección de suministro: Camino de Retamosa 17538 Alp Dirección fiscal: Camino de Retamosa 17538 Alp

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 707134090 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 2,76 kW

Referencia del contrato de suministro (ELÉCTRICA DE MELIANA, S.C.V.): 3339225187637

Referencia del contrato de acceso (ELECTRA CONILENSE, S.L. UNIPERSONAL): 708057653666

Fecha final contrato: 08 de octubre de 2003 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 10 de octubre de 2003

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4313317345682659KZQD

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Unicredit, S.p.A., Sucursal en España

IBAN: ES15574601608458117\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E91252109134784121139144858 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ELÉCTRICA DE MELIANA, S.C.V.): 900 901 675 Reclamaciones (ELÉCTRICA DE MELIANA, S.C.V.): 900 901 675; www.electricademeliana.com; fax: 900 901 675

Averías y Urgencias (ELECTRA CONILENSE, S.L. UNIPERSONAL): 900 901 067

Puntos de atención cercanos: C/ COLON, 14 46133 MELIANA Valencia Portal de medidas https://electraconilense.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ELÉCTRICA DE MELIANA, S.C.V.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 46133 MELIANA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.electricademeliana.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



# DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 125,66 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,76 kW x 60 días x 0,102297 €/kW día 16,94€

Comercialización

2,76 kW x 60 días x 0,011232 €/kW día 1,86€

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

412 kWh x 0,105712 €/kWh 43,55€

Coste energía

412 kWh x 0,085478 €/kWh 35.22€

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5.1127% s/97.57 € 4,99€ Subtotal 102,56€

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,023671 €/día	1,42 €
Subtotal otros conceptos	1,42 €
IMPORTE TOTAL	103,98€
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/102,56 €	21,54€
10% s/1,42 €	0,14€

TOTAL IMPORTE FACTURA 125,66 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013)

- ELÉCTRICA DE MELIANA, S.C.V. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 901 675 y en www.electricademeliana.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.electricademeliana.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX.XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €